

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN****Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos de la utilización de aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10143 de Lagrán y Villaverde**

La Corporación municipal, en sesión ordinaria, celebrada el día 5 de julio de 2021, acordó por unanimidad, la ratificación del acuerdo adoptado en su día de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos de la utilización de aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10143 de Lagrán y Villaverde.

Lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Norma Foral 41/89, de 19 de julio reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, y se abre un plazo de exposición pública de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA a fin de que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas, considerándose este acuerdo como definitivamente aprobado en caso de no haberse presentado reclamaciones al respecto.

Lagrán, 27 de septiembre de 2021

*El Alcalde*

**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**